



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PRAC PRE-003-2026-INEI
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PUESTO	ÁREA USUARIA
PRACTICANTE PRE PROFESIONAL (AIRHSP 000074)	OFICINA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN – OFICINA EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

4.2 Competencias

Comunicación asertiva, honestidad, adaptabilidad, tolerancia, trabajo en equipo, actitud de servicio

4.3 Requisitos para la postulación

- a. Ser mayor de edad.
- b. Solicitud de realización de prácticas pre profesionales (Anexo 1), dirigido a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, indicando el requerimiento de prácticas al que postula, señalando el N° de la convocatoria.
- c. Ficha de Postulación para la realización de prácticas (Anexo 2)
- d. Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería
- e. Curriculum Vitae Documentado que acredita los requisitos mínimos solicitados para la realización de las prácticas
- f. Carta de presentación emitida por el centro de estudios dirigido al Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Personal, en la que se indique facultad y especialidad y el ciclo académico en el que se encuentre en curso.
- g. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales; de no encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos; de no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles., de no contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso; de no encontrarse inscrito en el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), ni en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y de no encontrarse incurso en situaciones que configuren causales de nepotismo.(Anexo 3)

4.4 Requisitos para la celebración del convenio de prácticas

- ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- ✓ No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.
- ✓ No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.

5 FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- a. Brindar apoyo en las gestiones administrativas propias de la oficina.
- b. Apoyar durante el proceso de revisión de expedientes de contrataciones en todas sus etapas.
- c. Apoyar en el control de los expedientes de contratación asignados.
- d. Brindar apoyo durante el proceso de recopilación de información para publicación en portales
- e. Apoyar en la validación de información a ser publicada en el SIRICC.

La jornada formativa para realizar prácticas preprofesionales será de seis (6) horas diarias o treinta (30) horas semanales como máximo.

6 BENEFICIOS

- a. Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.
- b. Seguro Médico.
- c. Certificado al término del periodo de prácticas.

7 SUBVENCIÓN ECONÓMICA

S/1,130.00 (Mil ciento treinta y 00/100 soles) mensuales.

8 DURACIÓN

Al 31 de diciembre de 2026, renovables en función a necesidades institucionales.

9 LUGAR DE EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS

Av. General Garzón N°658 – Jesus Maria

PRACTICANTES- INEI 2026

ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Revisión de la Ficha de inscripción	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	—	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Examen de Conocimientos	Eliminatorio	50%	Conocimientos Específicos	35	50
			Conocimientos Generales		
Entrevista Personal	Eliminatorio	12.50%	Dominio Temático	8.75	12.5
		12.50%	Actitud Personal	8.75	12.5
		12.50%	Ética y Valores	8.75	12.5
		12.50%	Habilidades y/o competencias	8.75	12.5
PUNTAJE TOTAL				70	100

Los comités de selección están conformados por un representante de la Oficina Ejecutiva de Personal y uno del área usuaria, quien cuenta con voto dirimente.

c. Postulación a través del Aplicativo de Reclutamiento.

Los postulantes que se inscriban a través de la página institucional mediante el Aplicativo de Reclutamiento del INEI y cumplan todos los requisitos del puesto serán citados a la etapa de evaluación de conocimientos.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con todos los requisitos del puesto señalado. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

d. Evaluación de Conocimientos.

Tiene como objetivo evaluar conocimientos relacionados a la entidad, a los requisitos y funciones del puesto. Se realizará de forma virtual o presencial, de acuerdo a lo determinado y comunicado por la Oficina Ejecutiva de Personal oportunamente.

El postulante deberá seguir las instrucciones publicadas, las cuales describirán los aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de la evaluación como la identificación de los postulantes, el horario establecido, entre otros. En el caso de que la evaluación se desarrolle en forma **virtual, es necesario que el postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado, mouse, cámara, audio y conexión a internet.** la Oficina Ejecutiva de Personal se comunicará al correo electrónico declarado en la ficha de inscripción del postulante por el postulante con la siguiente información:

- Link de acceso y/o ID de Reunión a la plataforma virtual de videollamada Zoom.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos contados a partir del horario establecido, pasado el tiempo en mención, el postulante no podrá participar de la evaluación, siendo considerado como DESCALIFICADO del proceso.

12.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total
=
25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y haya acreditado su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de la inscripción en la página web, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

12.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

- 7
- b. La información registrada en la ficha de postulación tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la institución.
 - c. La Entidad implementará los ajustes razonables para aquellos postulantes que declaren durante la etapa de inscripción tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.
 - d. El cronograma del proceso es tentativo, sujeto a variaciones, que se darán a conocer oportunamente.
 - e. En caso el postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado del proceso.
 - f. En caso el postulante sea suplantado por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
 - g. De detectarse que el postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
 - h. Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
 - i. Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
 - j. Las modalidades formativas no originan vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales de ninguna naturaleza entre el practicante y la entidad pública en la que se desarrollan.
 - k. El término del convenio de prácticas preprofesionales se da entre otras causales, cuando se pierda la condición de estudiante, al obtener la condición de egresado.
 - l. Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en el Portal Institucional del INEI:
<https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/>

907

**OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Anexo 1

FORMATO DE SOLICITUD PARA REALIZAR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Nombre del solicitante]
[Dirección del solicitante]
[Teléfono de contacto]
[Correo electrónico]

Lima, [fecha]

Señora **CECILIA EDITH ROJAS LOPEZ**
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Personal
Instituto Nacional de Estadística e Informática
Presente.

De mi consideración:

Yo, [nombre completo], identificado con DNI o Carnet de Extranjería N° [Indicar el número], estudiante del [indicar el ciclo académico en Número] ciclo o año (indicar según corresponda), de la carrera profesional de [nombre de la carrera], en la [nombre de la universidad o instituto], con código de matrícula N° [señalar el código], me dirijo a usted con el fin de solicitar la oportunidad de realizar prácticas preprofesionales en el Instituto Nacional de Estadística e Informática, dado que reúno los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática como organismo rector de las estadísticas oficiales en el Perú, ofrece un entorno propicio para el desarrollo de habilidades y competencias profesionales las que me permitirán complementar mi formación académica y adquirir experiencia práctica, por lo que solicito se me considere como postulante al concurso público N° [Indicar el número de convocatoria], requerido por la Dirección [Señalar la Dirección Nacional o Técnica solicitante], dado que reúno los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Ficha de Requisitos.
2. Copia de mi Documento Nacional de Identidad/ Carnet de Extranjería
3. Currículum Vitae documentado que acredita los requisitos mínimos solicitados para la realización de las prácticas
4. Carta de Presentación emitida por el centro de estudios
5. Formato de Declaración Jurada.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Atentamente,

[Firma]
[Nombre completo del solicitante]
[DNI]

3. PRACTICAS PREPROFESIONALES, PROFESIONALES, SERUMS Y SECIGRA (Campos a completar o marcar con "X")

Modalidad	Sector		Empresa o Institución	Desde	Hasta
	Públic	Privado			

4. información facultativa(Campos a completar o marcar con "X")

¿Es Ud. Una persona con discapacidad?	Si es afirmativo, señale el tipo de discapacidad	¿Necesita ajustes razonables en este proceso?	Si es afirmativo señale cuáles
SI() NO()		SI() NO()	

5. DIRECCIÓN A LA QUE POSTULA (Campos a completar)

--

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente ficha de postulación corresponden a la verdad.

/ /

FECHA

FIRMA